

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 05 AGO 2022

Nº. 336

Expediente Nº 14.143/19

VISTO el expediente Nº 14.143/19 en el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 312-D-22 se aceptó la inscripción de dos (2) postulantes al cargo: Dr. Ing. Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL y Prof. Lucas Josué VILLAGRA.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22º y 34º de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

POR ELLO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente Nº 14.143/19

Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

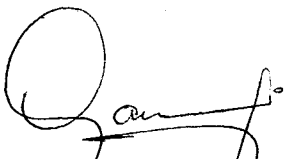
SORTEO DE TEMA : 17 de agosto de 2022, a horas 14:00

PRUEBA DE OPOSICION : 19 de agosto de 2022, a horas 14:00

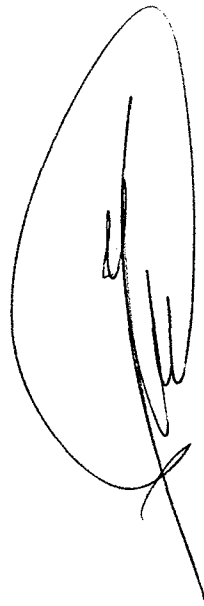
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº **336 - D - 2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA- UNSa



Ing. HECTOR RAMUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA- UNSa